



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°10516/2014.-
ARICA, 11 Julio 2014

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°9125, de fecha 17 de Junio de 2014, y Memorándum N°596 de fecha 25 de Junio del 2014, del Departamento de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios de don **NELSON MARTINEZ SANTIBAÑEZ**, por concepto de presentación artística Infantil a realizar en el mes de Agosto del 2014, en el Parque Vicuña Mackenna, a las 10:00 hrs, de acuerdo al programa "Celebrando el Día del niño 2014".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y Don NELSON MARTINEZ SANTIBAÑEZ de fecha 26 de Junio de 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 26 de Junio de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **NELSON MARTINEZ SANTIBAÑEZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

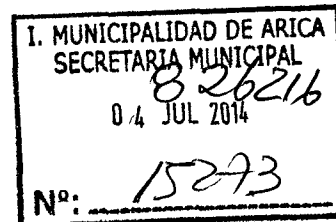


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FM/CCG/xlt.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON NELSON MARTINEZ SANTIBAÑEZ

En Arica, a 26 de Junio de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **NELSON MARTINEZ SANTIBAÑEZ**, R.U.T. N° 15.006.380-9, con domicilio en Pob. El Morro, Pje. Bronn N° 1329, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 9125, de fecha 17 de Junio del 2014 y Memorándum N° 596 de fecha 25 de Junio del 2014, del Departamento de Relaciones Públicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **NELSON MARTINEZ SANTIBAÑEZ**, por concepto de presentación artística Infantil, a realizar en el mes de Agosto del 2014, en el Parque Vicuña Mackenna, a las 10:00 hrs., de acuerdo al Programa denominado "Celebrando el Día del Niño 2014"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 888.889.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

NELSON MARTINEZ SANTIBAÑEZ
R.U.T. 15.006.380-9

SUC/FNJ/ATF/CVC/emc.
26/06/2014



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

